



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAPÉ- ANTIOQUIA
TRASLADO NÚMERO 004

RADICADO No.	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	TÉRMINO
2020-00144	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	MANUEL SALVADOR LÓPEZ HINCAPIÉ	De conformidad con el artículo 446 del Código General del Proceso, está Secretaría corre traslado por el término de 3 días, de la reliquidación del crédito, presentada por la parte demandante

El presente estado se fija en el día de **hoy 12 de abril de 2023** a las 8:00 a.m.

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

JULIAN DUQUE PEREZ

Secretario

Se desfija el mismo día a las 5: 00 de la tarde